

IV ANALISIS FINANCIERO

En cuanto al mejoramiento o deterioro de la situación financiera de NAPILLAR S.A. Correspondiente al periodo económico 2016 no se puede determinar cambio alguno debido a que la misma no ha realizado movimientos financieros.

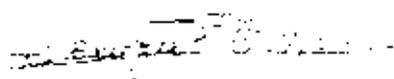
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- Las posibilidades de desarrollo de la compañía son altas

2.- La Gerencia informa que en el año 2015 no ha tenido actividad alguna pero ha dado cumplimiento con todas las obligaciones que demanda la ley para con los respectivos miembro de control, para el presente año se recomienda continuar con el cumplimiento de las obligaciones de ley que mantiene la compañía.

Finalmente, es mi obligación agradecer de manera especial a nuestro Presidente el Sr. Constante Constante Fausto Fabián, persona que en todo momento es un aporte importante tanto en la administración como en el movimiento operativo de la compañía.

Atentamente,



Moyá Gonzalo Gerardo
180119365-5

Comisario revisor

1.3- ESTRUCTURA

NAPILLAR S.A., presenta la siguiente estructura organizacional:

NIVEL DIRECTIVO Junta General de Socios
Presidencia
Gerencia

NIVEL DE CONTROL Comisario Revisor

NIVEL OPERATIVO Atención al cliente

NIVEL DE APOYO Contabilidad

II SISTEMA DE CONTROL INTERNO

2.1- CONTROL INTERNO CONTABLE

Luego del análisis efectuado a los controles internos Contables de la Compañía en el último año, la compañía no ha realizado movimiento contable alguno.

2.2.- CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO

Se considera razonable y adecuada con la posibilidad de mejorar con una falta de asesoría administrativa societaria.

III RESUMEN DE POLÍTICAS IMPORTANTES

3.1- SISTEMA CONTABLE

La compañía registra las operaciones bajo el principio de partida doble, sin embargo es importante recalcar que no existen operaciones más allá del asiento inicial.

3.2- ACTIVOS FIJOS

Los activos fijos son registrados al costo de adquisición y se utiliza el método de línea recta sin considerar valor residual.

**"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NATIVOS
PILLAREÑOS" NAPILLAR S.A.**

INFORME DE COMISARIO REVISOR

PERIODO 2016

Santiago de Pillaro, 01 de Marzo del 2017

**SEÑORES
ACCIONISTAS DE NAPILLAR S.A.**

De mi consideración:

Por medio del presente me permito exponer a usted y por su digno intermedio a todos los señores accionistas de **NAPILLAR S.A.** el Informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de la Superintendencia de Compañías.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he cumplido con lo dispuesto en la Ley general de Compañías.

1.- GENERALIDADES

1.1.- ANTECEDENTES:

La Compañía Anónima **NAPILLAR** tiene como objeto social: Dedicarse a la actividad de **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL**, para el cumplimiento de estos fines la Compañía podrá efectuar toda clase de actos y contratos cualquiera que sea su naturaleza permitidos por la Ley Ecuatoriana que sean necesarias para su actividad y guarden relación con su objeto social, con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.

1.2- BASE LEGAL

La Compañía Anónima **NAPILLAR S.A.**, **FSTA REGULADA MEDIANTE** la Ley general de la Superintendencia de Compañías, por sus propios estatutos y por las resoluciones de sus máximos organismos.